



SISTEMA
DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL UNIVERSITARIA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
PLATAFORMA ESTRATÉGICA	4
Misión.....	4
Visión	4
Objetivos Estratégicos.....	4
Principios y Valores.....	5
MARCO CONCEPTUAL	6
Desarrollo Social	6
Desarrollo Sostenible	6
Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	7
Pacto Global.....	7
Declaración Mundial de la Educación Superior	8
Responsabilidad Social	9
Responsabilidad Social Empresarial (RSE).....	10
Responsabilidad Social Universitaria (RSU).....	11
Valor Compartido	15
METODOLOGÍA	17
Fase 1. Compromiso	18
Fase 2. Autodiagnóstico.....	19
Fase 3. Planeación y Cumplimiento	20
Fase 4. Rendición de Cuentas	21
GRUPOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR.....	22
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.....	34
BIBLIOGRAFÍA.....	42

PRESENTACIÓN

A la luz de las actuales apuestas mundiales del desarrollo sostenible las organizaciones, no pueden ser ajenas a su responsabilidad social, en particular las universidades, dado su importante papel social y su contribución al devenir de una sociedad que pretende ser más justa y sostenible.

Si bien las IES tienen la función connatural de ofrecer el servicio de educación, contemplado en la constitución política colombiana como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, la Universidad Simón Bolívar nació con la misión de ser una casa de estudios superiores del pueblo, para el fomento de la investigación científica, la formación técnica y la promoción cultural e ideológica, sin distinciones sociales, económicas, ideológicas o de cualquier otro tipo, lo que ha permitido a muchas generaciones la movilidad social que a otras les ha truncado la falta de recursos económicos.

Desde su creación, la Universidad Simón Bolívar declara su compromiso con el desarrollo social, lo que se evidencia en los principios fundacionales declarados en el Estatuto Corporativo, que tienen en cuenta la educación integral, incluyente y crítica; la formación de un ser ético, culto, solidario y autónomo para una sociedad educada, justa, democrática, solidaria y sostenible; la investigación científica, pertinente y comprometida con el pensamiento propio; propiciar el desarrollo social y cultural; el cultivo y la valoración de la identidad, la cultura y el respeto por el ancestro, en los cuales enmarca su Proyecto Educativo Institucional.

A través de este documento, la Universidad pretende consolidar su Sistema de Responsabilidad Social, evidenciando articulación en todas las áreas y procesos institucionales. En este sentido, la responsabilidad social abarca los cuatro ámbitos de la universidad: organizacional, educativo, investigación y conocimiento, y social, basado en un proceso de mejoramiento continuo, que promueve la generación de valor para contribuir tanto al desarrollo institucional como al desarrollo de la sociedad.

El Sistema de RSU de la Universidad promueve la comprensión y aplicación del desarrollo sostenible en el marco de los Principios del Pacto Global y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) declarados por la ONU, trazando una hoja de ruta que orienta el accionar institucional en torno al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y los entornos.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

Somos una Universidad sin ánimo de lucro dedicada a la formación integral, al desarrollo de la investigación e innovación, que articulada con el Estado, el sector productivo y la comunidad en general, responde al compromiso con el desarrollo del entorno social, político, cultural y económico.

Nuestra función social está inspirada en el ideario del Libertador Simón Bolívar de una Educación con equidad fundamentada en valores, promovida por una comunidad académica idónea.

La Universidad Simón Bolívar valora y cultiva la identidad, la cultura y el respeto por el ancestro.

Visión

En 2022, la Universidad Simón Bolívar será reconocida por la calidad de sus servicios educativos, la visibilidad de sus resultados de investigación e innovación en los ámbitos nacional e internacional y la contribución al desarrollo de las regiones Caribe y Oriental del país.

Objetivos Estratégicos

1. Fomentar el mejoramiento de la calidad de los procesos académicos evidenciado en una oferta educativa relevante, pertinente y reconocida por sistemas de acreditación nacional e internacional, así como por la obtención de certificaciones, premios y reconocimientos otorgados por organismos validados por el sector educativo.
2. Lograr mayor visibilidad en el Sistema Regional y Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación e incrementar la proyección internacional a través de una investigación pertinente y relevante.
3. Participar en las apuestas de desarrollo de las regiones Caribe y Oriental del país a través de la consolidación de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.
4. Fomentar el mejoramiento de la calidad de los procesos académicos evidenciado en una oferta educativa relevante, pertinente y reconocida por sistemas de acreditación nacional e internacional, así como por la obtención de certificaciones, premios y reconocimientos otorgados por organismos validados por el sector educativo.

Principios y Valores

Dignidad Humana: Creemos en el ser humano como sujeto de la historia, en su capacidad de crear, trascender y en su condición de ser inteligente que lo convierte en perfectible, preparado para desarrollar su máximo potencial, y en el respeto que cada persona merece por su condición misma de ser humano.

Autonomía: Creemos que es la esencia de la Universidad, en tanto que hace posible la libertad de pensamiento, de expresión y de creación del individuo, basadas en la disciplina, la organización interna y el autocontrol que, en conjunto, propician la autorregulación.

Sinergia: Creemos en la integración de la suma de energías individuales que se potencian progresivamente, reflejándose sobre la totalidad de la Universidad y su contexto, generando dinámicas y creaciones colectivas.

Equidad: Creemos en la igualdad de oportunidades para el acceso y la participación en la educación superior, y la intervención de todos los miembros de la comunidad educativa en nuestros procesos, reconociendo las diferencias de los actores.

Ética: En todas nuestras actividades privilegiamos el estricto apego a la consideración del bien común, como base del bienestar individual y del compromiso con la sociedad.

Integralidad: Promovemos las distintas manifestaciones del saber, del hacer y del ser, para propiciar una relación del ser humano consigo mismo, con la sociedad, con la naturaleza y con la cultura que permita la articulación de sus dimensiones biológica, psicológica y social.

Libertad de Enseñanza, Investigación y Aprendizaje: Respetamos el derecho de nuestros profesores e investigadores de exponer sus posiciones con rigor científico en su ejercicio docente e investigativo. El estudiante, a su vez, tiene el derecho de expresar sus argumentos y apropiarse del conocimiento en la materia que sea objeto de análisis. Todo esto bajo los límites del comportamiento ético y el respeto mutuo.

Responsabilidad: Nuestra comunidad educativa cumple sus deberes, ejerce sus derechos y asume las consecuencias que se desprenden de sus decisiones

Convivencia: Promovemos el respeto, el diálogo claro, argumentado y armónico y el enfoque de bienestar colectivo.

Compromiso: Entendemos que la función transformadora de la institución es una posibilidad de desarrollo para la sociedad. En este sentido, asumimos el cumplimiento de la misión a través de nuestros esfuerzos.

Calidad: Propendemos por la prestación de un servicio de educación superior, que trascienda las expectativas de la sociedad, basados en nuestra convicción de trabajo conjunto y el mejoramiento continuo.

Participación: Posibilitamos en la comunidad educativa, la libertad para intervenir de forma responsable, eficaz, eficiente, respetuosa y oportuna en la vida institucional y su contexto.

Accesibilidad: Posibilitamos el ingreso universal a la educación superior de acuerdo con criterios y capacidades institucionales.

MARCO CONCEPTUAL

Desarrollo Social

Según el Banco Mundial, el desarrollo social se centra en la necesidad de "poner en primer lugar a las personas" en los procesos de desarrollo. La pobreza no es solo un tema sobre los ingresos bajos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes; y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones frente a los ciudadanos.

Los esfuerzos en materia de desarrollo social, al involucrar a los gobiernos, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado, y los grupos marginados, (incluidos los pueblos indígenas y las personas con discapacidad), transforman la compleja relación entre las sociedades y los Estados en acciones concretas. Los datos empíricos y la experiencia operacional muestran que el desarrollo social promueve el crecimiento económico, y conduce a mejores intervenciones y una mayor calidad de vida.

Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, que exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos básicos, a saber, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. Para alcanzar tal fin, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo e inclusivo y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas. (Organización de las Naciones Unidas-ONU).

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados; con frecuencia, la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países, en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD).

Pacto Global

El Pacto Global de Naciones Unidas es una iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción, así como contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Pacto Global se considera un marco de acción que facilita la legitimación social de los negocios y los mercados. Aquellas organizaciones que se adhieren al Pacto Global comparten la convicción de que las prácticas empresariales basadas en principios universales contribuyen a la generación de un mercado global más estable, equitativo e incluyente, que fomenta sociedades más prósperas.

Los Diez Principios del Pacto Global están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

- Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

- Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.
- Principio 3: Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Principio 5: Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.
- Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
- Principio 7: Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.
- Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Declaración Mundial de la Educación Superior

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), desde el año 1998 declara la importancia que la educación superior reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro. En el literal b del artículo sexto de la Declaración Mundial sobre la Educación superior en el siglo XXI, aprobada por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior se expresa: “La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados”.

Asimismo, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009 denominada “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”, señala, como responsabilidades sociales de la educación superior, entre otras, las siguientes:

- Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio

climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

- Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos.
- La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia “.

Responsabilidad Social

Según la ISO 26000, la responsabilidad social es la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividad ocasionan en la sociedad el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y
- Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Vallaes (2009) define la responsabilidad social como la “preocupación por las consecuencias ambientales y sociales de la actividad humana o de las organizaciones”. El autor define como atributos de la responsabilidad social los siguientes

- **La buena gobernabilidad.** Es decir, que la organización defina su misión y se atenga a ella, implemente un código de ética y un comité autónomo encargado de promoverlo, garantice el cumplimiento de las leyes y los más exigentes estándares internacionales (laborales, sociales, ambientales), asegure un buen clima laboral, luche contra la discriminación y la desigualdad, proteja los derechos fundamentales de las personas y se comprometa a rendir cuentas. El objetivo de estas prácticas de buena gobernabilidad es evitar el riesgo de corrupción de la organización.
- **La gestión de los impactos medioambientales y sociales.** La organización debe ser consciente de las consecuencias y efectos que sus procesos y actuaciones provocan en los ámbitos humanos, sociales y ambientales. Debe proveer que el funcionamiento normal de la organización no genere impactos negativos, y si lo hace, debe garantizar que puedan mitigarse para llevarlos a niveles legal y socialmente aceptables. La responsabilidad social es una política de gestión que obliga a la organización a

internalizar sus externalidades. Trata de esta manera de evitar el riesgo de autismo de la organización.

- **El diálogo con y la rendición de cuentas a las partes interesadas.** En una organización se entrecruzan los intereses de muchos actores vinculados directa o indirectamente con ella, actores que se ven afectados por su desempeño y que tienen a su vez la capacidad de afectarla. La organización debe responder a los stakeholders (grupos de interés, tal como traduciremos el concepto) y entablar con ellos una relación transparente y democrática. Este proceso de regulación socialmente responsable trata de evitar el riesgo de egocentrismo de la organización.
- **Las alianzas para participar en el desarrollo sostenible.** La organización debe entenderse como parte de un entramado social amplio y complejo, en el cual puede cumplir una tarea destacada de intermediación para acercar intereses complementarios. Trascender la mirada de la propia institución para forjar alianzas incrementa el capital social del entorno y le permite avanzar desde una lógica reactiva (de adaptación) hacia una lógica proactiva (de innovación), creando nuevas solidaridades para la solución de problemas sociales y ambientales. Así se evita el riesgo de egoísmo de la organización.

Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

La Responsabilidad Social es un modo de gestión integral de la empresa, que podemos caracterizar como Gestión de Impactos (humanos, sociales y ambientales), que la actividad de la organización genera, en un esfuerzo constante por abarcar y satisfacer los intereses de todos los afectados potenciales.

La Responsabilidad Social es una estrategia de gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural.

-Gerencia ética: Todos los potenciales afectados por la actividad de la organización deben retirar los mayores beneficios y menores daños de ella. La organización debe servir al mundo, y no sólo servirse del mundo.

-Gerencia inteligente: La gestión responsable de los impactos de la organización debe de retornar en beneficios para la organización, cada vez que sea posible, para que la Responsabilidad Social de la organización sea una política sostenible y eficiente. Al ser socialmente responsable, la organización se desarrolla mejor en un entorno mejor.

Por su parte, Sierra, J (2014), en su libro Curso Básico de Responsabilidad Social Empresarial dice que la RSE “como su nombre lo indica, alude a la responsabilidad social de las empresas y, en consecuencia, de los propios empresarios o, en general, de quienes forman parte de tales organizaciones corporativas, sean sus empleados o los llamados clientes externos u otros grupos de interés (proveedores, consumidores, comunidad, etc.)”.

Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

La RSU es una nueva política de gestión universitaria. Su definición según Vallaeys (2009) pasa por considerar los impactos que la universidad genera en su entorno. Estos pueden ser agrupados en cuatro categorías:

- **Impactos educativos.** La Universidad tiene, por supuesto, un impacto directo sobre la formación de los jóvenes y profesionales, así como en su manera de entender e interpretar el mundo, comportarse en él y valorar ciertas cosas en su vida... Influye asimismo sobre la deontología profesional al orientar (de modo consciente o no) la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social. (Vallaeys, 2016).
- **Impactos cognitivos y epistemológicos.** La Universidad orienta la producción del saber y las tecnologías e influye en la definición de lo que se llama socialmente “Verdad, Ciencia, Racionalidad, Legitimidad, Utilidad, Enseñanza, etc.”. Incentiva (o no) la fragmentación y separación de los saberes al participar en la delimitación de los ámbitos de cada especialidad. Articula la relación entre tecnociencia y sociedad, posibilitando (o no) el control social de la ciencia. Genera actitudes como el elitismo científico, la “expertocracia” o, al contrario, promueve la democratización de la ciencia. Influye finalmente sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica. (Vallaeys, 2016).
- **Impactos sociales.** La Universidad tiene un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. No sólo tiene un impacto directo sobre el futuro del mundo en cuanto forma a sus profesionales y líderes, sino que ella es también un referente y un actor social que puede promover (o no) el progreso, que puede crear (o no) Capital Social y vincular (o no) la educación de los estudiantes con la realidad social exterior, etc. Así, el entorno social de la Universidad se hace una cierta idea de su papel y su capacidad (o no) de ser un interlocutor válido en la solución de sus problemas. (Vallaeys, 2016).
- **Impactos organizacionales.** Como cualquier organización laboral, la universidad genera impactos en la vida de su personal administrativo, docente y estudiantil (que su política de Bienestar Social debe gestionar) y también contaminación en su medioambiente (desechos, deforestación, polución atmosférica por transporte vehicular, etc.). La universidad deja “huellas” en las personas que viven en ella y tiene también su “huella ecológica” (Vallaeys, 2016).

Ilustración 1. Tipos de Impactos Universitarios



FUENTE: Tomado de Vallaeys (2016). Página 108

La Responsabilidad Social compenetra y articula todas las partes orgánicas de la universidad, incluyendo en una misma estrategia de gestión a la Administración, la Docencia, la Investigación y todos los demás servicios universitarios vinculados con la comunidad fuera de la organización (servicios de consultorías, asociaciones estudiantiles de voluntariado, servicio de extensión y proyección social, oficina de comunicación institucional, etc.). (Vallaeys 2016. p. 79).

La RSU es una política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: Gestión ética y ambiental de la institución, Formación de ciudadanos responsables y solidarios, Producción y Difusión de conocimientos socialmente pertinentes, Participación social en promoción de un Desarrollo más humano y sostenible. (Vallaeys 2016. p. 106).

A partir de los cuatro tipos de impactos universitarios, se definen cuatro ejes de gestión socialmente responsable de la Universidad (Vallaeys 2009):

- **Campus responsable.** Implica la gestión socialmente responsable de la organización y sus procedimientos institucionales; del clima laboral, el manejo de los recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente. El objetivo de este eje consiste en promover un comportamiento organizacional responsable de todos los integrantes de la comunidad universitaria: personal docente,

personal no docente, estudiantes. Al reafirmar a diario valores de buen trato interpersonal, democracia, transparencia, buen gobierno, respeto de los derechos laborales, prácticas ambientales sostenibles, etc., los miembros de la comunidad universitaria aprenden, interiorizan y comparten normas de convivencia éticas.

La pregunta guía de este eje puede formularse así: ¿cómo debe la universidad promover un comportamiento organizacional responsable basado en prácticas éticas, democráticas y ambientalmente sostenibles?

- **Formación profesional y ciudadana.** Es la gestión socialmente responsable de la formación académica (en su temática, organización curricular, metodología y propuesta didáctica). La formación profesional y humanística debe fomentar competencias de responsabilidad en sus egresados. Esto implica que la orientación curricular tenga una relación estrecha con los problemas reales (económicos, sociales, ecológicos) de la sociedad y esté en contacto con actores externos involucrados con dichos problemas. El aprendizaje solidario basado en proyectos sociales (como por ejemplo la cada vez más difundida metodología del aprendizaje-servicio) así como la negociación de las mallas curriculares de las diversas carreras universitarias con actores externos potencialmente afectados por su mal diseño (empleadores, colegios profesionales, tercer sector, etc.) son estrategias útiles para este cometido.

La pregunta guía de este eje puede formularse así: ¿cómo debe la universidad organizarse para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad?

- **Gestión social del conocimiento.** Es la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la investigación y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula. El objetivo consiste en orientar la actividad científica a través de una concertación de las líneas de investigación universitaria con interlocutores externos a fin de articular la producción de conocimiento con la agenda de desarrollo local y nacional y con los programas sociales del sector público. También supone que los procesos de construcción de los conocimientos incluyan la participación de otros actores sociales y la transdisciplinariedad. La responsabilidad social de la ciencia implica asimismo la tarea de difundir ampliamente y de modo comprensible los procesos y resultados de la actividad científica para facilitar el ejercicio ciudadano de reflexión crítica sobre la misma (accesibilidad social del conocimiento) y el alcance social que tiene para el desarrollo de la sociedad.

La pregunta guía de este eje puede formularse así: ¿qué conocimientos debe producir la universidad, con quiénes, y cómo debe difundirlos para permitir su apropiación social y para atender las carencias cognitivas que afectan a la comunidad?

- **Participación social.** Es la gestión socialmente responsable de la participación de la universidad en la comunidad. El objetivo apunta a la realización de proyectos con otros actores de tal modo que se constituyan vínculos (capital social) para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social. La participación de la universidad en su entorno no se limita a la capacitación de públicos desfavorecidos, sino que promueve la constitución de

comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo. Se trata de la reunión de diversos actores universitarios y no-universitarios para trabajar en equipo alrededor de un proyecto social consensado, de tal modo que la acción colectiva asegure un aprendizaje permanente entre todos (estudiantes, docentes y comunidad) y al mismo tiempo contribuya a la solución de problemas sociales concretos.

La pregunta guía de este eje puede formularse así: ¿cómo puede la universidad interactuar eficazmente con la sociedad para promover un desarrollo más humano y sostenible?

La RSU conlleva beneficios al corto y largo plazo para las Instituciones de Educación Superior, tales como:

- **Coherencia e integración institucional.** La RSU ayuda a la universidad a articular sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión mediante una política transversal que capilariza toda la institución y alinea los diversos procesos académicos y no académicos con un enfoque de gestión ética responsable. Permite lograr una coherencia entre las declaraciones de intenciones (misión, visión y valores institucionales) y la práctica cotidiana en el campus.
- **Pertinencia y permeabilidad social.** La RSU ayuda a la universidad a abrirse a su entorno social; convoca a actores externos para participar en los procesos académicos y organizacionales internos, y orienta la gestión, la formación y la investigación hacia la solución de problemas sociales concretos. Asimismo, es una política institucional adecuada para el tratamiento de la problemática global de insostenibilidad social y ambiental que toca enfrentar en el presente siglo.
- **Dinámica institucional hacia la innovación.** La RSU ayuda a la universidad a ser una organización inteligente, que se piensa a sí misma en forma transparente y democrática, y que implementa en su seno procesos de mejora continua que facilitan iniciativas creativas en los ámbitos académicos y de gestión.
- **Racionalización de la gestión universitaria.** La RSU ayuda a la universidad a mejorar el desempeño de sus diversos procesos, desde la gestión racional del campus (manejo ambiental) hasta el incremento de la motivación (empoderamiento de las personas), pasando por el mejoramiento del rendimiento académico (pertinencia social de la enseñanza e investigación) y la creación de valor social (proyectos de desarrollo en la comunidad).

Por su parte, para la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), el concepto de responsabilidad universitaria adquiere un doble significado considerando las funciones de investigación, formación y proyección que tiene la universidad. Por una parte, el logro de la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, lo que se denomina gestión de la calidad universitaria. Por otra, el cumplimiento de las funciones en el marco de los requerimientos

y de la dinámica de la sociedad, lo que se define como pertinencia; es decir, de acuerdo con las condiciones y características de la evolución de la sociedad.

En el documento ASCUN 50 años: construyendo pensamiento universitario, Bernal y Rivera (2009) exponen y sintetizan las estrategias de responsabilidad social que, en el marco de las funciones universitarias, se han venido promoviendo y desarrollando en la Universidad colombiana, de la siguiente manera:

- **Acceso a la sociedad de la información.** Se concreta en la necesidad de ofrecerles mayores oportunidades de movilidad social a nuestros jóvenes bachilleres a través de la educación superior y, por eso, ASCUN ha sido respetuosa y ha defendido la diferenciación de las instituciones.
- **Construcción de capital humano.** La Universidad es el ente responsable de la generación, aplicación y difusión del conocimiento. Esa es la principal responsabilidad que la sociedad le ha legado. Le corresponde entonces aportar su capital intelectual al activo de mayor riqueza y de mayores posibilidades de una comunidad, y conformar un patrimonio social y cultural determinante en la construcción del destino de los pueblos.
- **Consolidación de un sistema de servicio social en la educación superior.** El diálogo de saberes que representa la extensión universitaria constituye un ejercicio de enriquecimiento mutuo que permite que la Universidad sea más pertinente, y se vincule con los principales problemas sociales. Así mismo, se ha promovido el emprendimiento como vínculo entre esta y la empresa, enfatizando la ética en los negocios y el fomento de principios y valores que deben ser practicados por una organización.
- **El bienestar universitario como creador de un mejor clima institucional.** Inicialmente concebido como una estrategia asistencialista para los sectores estudiantiles más desprotegidos. Hoy se considera una política general para la formación integral y el desarrollo humano de la comunidad universitaria: cultura, deporte, recreación, salud, mantenimiento de entornos universitarios adecuados para la práctica del enseñar y el aprender, y estímulo a la participación estudiantil en los procesos de toma de decisiones, son algunas de las actividades que se promueven desde el bienestar.

Valor Compartido

Desde el punto de vista empresarial, Porter y Kramer (2011) proponen el concepto de creación de valor compartido, el cual es definido como las “políticas y las prácticas operacionales que mejoran la competitividad de una empresa a la vez que ayudan a mejorar las condiciones económicas y sociales en las comunidades donde opera”. La creación de valor compartido se enfoca en identificar y expandir las conexiones entre progreso económico y progreso social.

Porter y Kramer (2011) manifiestan la construcción de valor compartido se enfoca en la identificación y expansión de las conexiones entre los progresos económicos y sociales. De este modo proponen una sumatoria entre el valor económico y el valor social, definiendo tres formas de construir valor compartido:

- Concebir de nuevo los productos y los mercados, para lo cual se recurre a acciones como la mejora de la calidad en los mercados existentes, así como la generación de productos y servicios innovadores que satisfagan necesidades sociales.
- Redefinir la productividad de la cadena de valor, lo cual se traduce en acciones como el uso racional de los recursos, la generación de externalidades positivas para el entorno y la distribución.
- Constituir clústeres de apoyo para el sector en torno a la organización, a partir de conglomerados concentrados geográficamente que permitan el uso eficiente de los bienes públicos disponibles, así como la generación de capacidades locales.

Según Acosta y Suarez (2016), estar formar de valor compartido planteamientos pueden extrapolarse y reconfigurarse, reconociendo las particularidades de las universidades y su esencia al ser el escenario por excelencia de la generación del conocimiento. De este modo, definen que cada forma de construcción de valor compartido corresponde a:

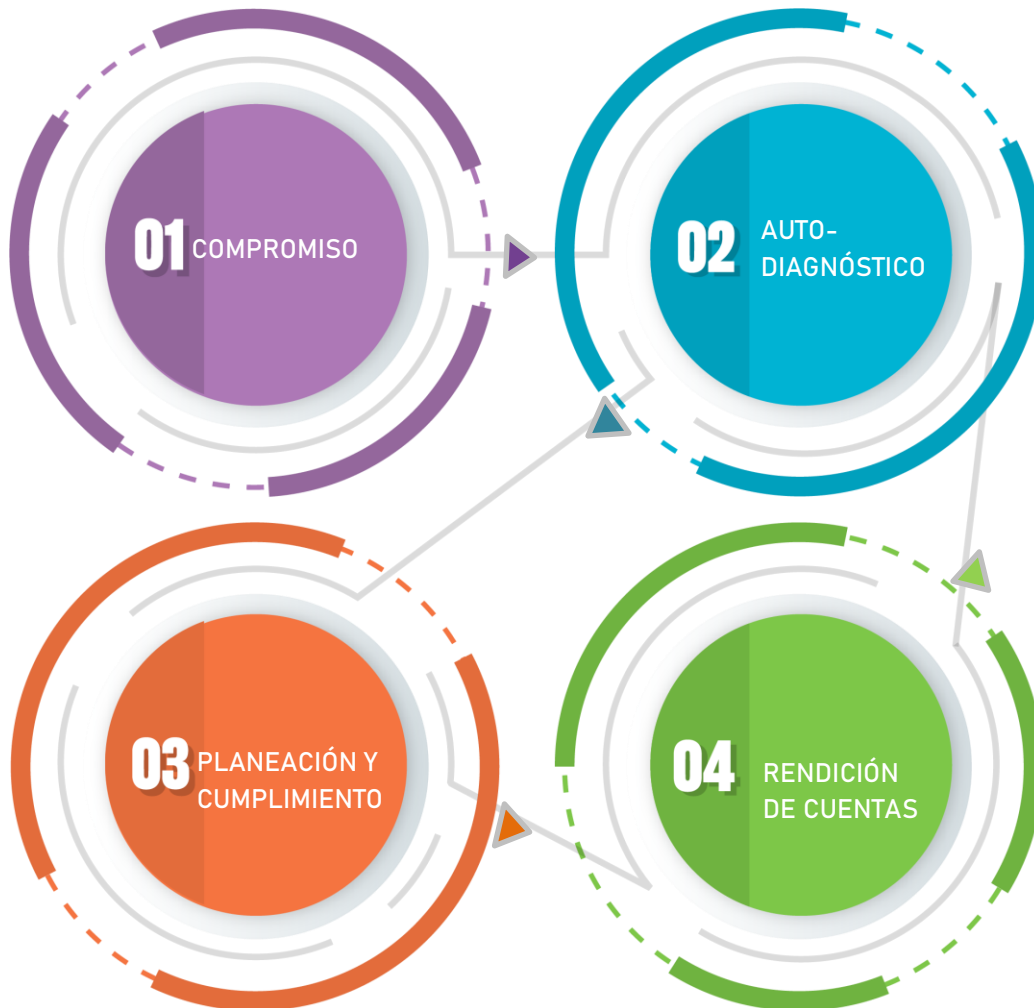
Cada forma de construcción de valor corresponderá a:

- Volver a concebir la producción del conocimiento, en cuanto a la necesidad de “expandir” los valores generados a partir del conocimiento construido desde las universidades, de forma que se “transfiera” a los *stakeholder* y les ayude a mejorar sus realidades y responder a sus necesidades.
- Redefinir la cadena de valor: con una clara identificación, pero sobre todo una articulación de los diversos eslabones que componen los procesos misionales de la universidad: docencia, investigación y extensión.
- Construir redes de valor compartido que contribuyan a la generación de una cultura para la construcción de valor social compartido en el interior de las organizaciones universitarias.

METODOLOGÍA

Para la consolidación de su Sistema de Responsabilidad Social Universitaria, la institución implementa cuatro fases que se enmarcan en un proceso de mejora continua, que inicia desde la expresión del compromiso con la sostenibilidad y responsabilidad social en sus elementos teleológicos, continúa con un autodiagnóstico en materia de RSU que debe realizarse periódicamente, posteriormente se evalúa el cumplimiento y se determinan acciones de mejora, y finalmente se divulgan los resultados a las partes interesadas a través de los diferentes mecanismos definidos para ello. Los resultados de la Rendición de Cuentas, así como los avances y nuevos logros obtenidos por la Universidad en materia de RSU realimentan el ciclo, re empezando nuevamente el proceso.

Ilustración 2. Fases para la consolidación del Sistema de responsabilidad Social de la Universidad Simón Bolívar



Fuente: Elaboración propia

Fase 1. Compromiso

Esta primera fase hace referencia a la articulación que debe existir entre la Responsabilidad Social Universitaria con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la misión y los valores de la universidad. Así como el compromiso de la alta dirección y la implicación de todos los miembros de la comunidad universitaria.

En ese sentido, para la Universidad, la Responsabilidad Social es un elemento transversal que permea todos los niveles de su estructura organizacional, sus funciones sustantivas y procesos de apoyo, compromiso declarado desde la concepción misma de su misión que se gestiona teniendo en cuenta cuatro tipos de impactos: Educativo, Cognitivo, Social y Organizacional. Asimismo, la Universidad Simón Bolívar como institución adherida al Pacto Global de las Naciones Unidas se comprometió a alinear sus estrategias y operaciones con los diez principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medio ambiente, y lucha contra la corrupción, así como a tomar medidas que promuevan los objetivos de desarrollo sostenible (ODS); contando para ello con un Director de Planeación y Responsabilidad Social, encargado de liderar y gestionar los procesos en torno a la RSU.

La Universidad declara su compromiso con el desarrollo social desde su creación, cuando el doctor José Consuegra Higgins, escritor, economista, periodista, educador y científico de las ciencias sociales tuvo la iniciativa y el liderazgo de fundar la Universidad en el año 1.972, definiendo la naciente institución como: “La Universidad Simón Bolívar no es una universidad más, es una casa de estudios superiores del pueblo, para la investigación científica, la formación técnica y la promoción ideológica.”

Tal compromiso se evidencia también en los principios fundacionales declarados en el Estatuto Corporativo –que tienen en cuenta la educación integral, incluyente y crítica; la formación de un ser ético, culto, solidario y autónomo para una sociedad educada, justa, democrática, solidaria y sostenible; la investigación científica, pertinente y comprometida con el pensamiento propio; propiciar el desarrollo social y cultural; el cultivo y la valoración de la identidad, la cultura y el respeto por el ancestro–, así como en los objetivos de la Institución –que incluyen: Fomentar el desarrollo de acciones de responsabilidad social que redunden en el bienestar de la sociedad; Promover la preservación de un medioambiente sostenible, fomentar la educación y cultura ecológica, así como acciones que permitan la conservación y el fomento del patrimonio cultural; Desarrollar educación pertinente, de calidad, e incluyente que permita formar ciudadanos integrales, éticos, autónomos y reflexivos para contribuir al desarrollo de una sociedad democrática, justa, solidaria y sostenible, a partir de la gestión articulada de las funciones sustantivas; promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación; gestionar alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior, entes territoriales, entidades del sector productivo y organizaciones no gubernamentales, orientadas al fortalecimiento del sistema educativo en todos sus niveles–, en los cuales enmarca su Proyecto Educativo Institucional.

Fase 2. Autodiagnóstico

Esta segunda fase consiste en conocer la situación actual de la Universidad, sus fortalezas y áreas de mejora, a partir del conocimiento real de cómo está la Institución y qué acciones deben emprenderse, orientado a mejorar la contribución institucional para el logro de una sociedad más justa y sostenible.

Para el desarrollo del autodiagnóstico, la Universidad adaptó e implementó tres instrumentos cualitativos complementarios (encuestas de percepción anónimas, instrumentos para la identificación de fortalezas y debilidades y cuestionarios para la identificación acciones actuales en RSU), con el propósito de garantizar un ejercicio participativo y reflexivo que permitiera la identificación de aspectos claves de mejora en los cuatro ejes de la RSU (formación profesional y ciudadana, gestión social del conocimiento, participación social, y campus responsable), para la gestión de los impactos a nivel educativo, cognitivo, social y organizacional, a partir de la definición de un plan de acción de mejora. El ejercicio contó con representación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria y actores externos (proveedores). **Ver Documento Complementario 1: Autodiagnóstico de Responsabilidad Social Universitaria.**

El autodiagnóstico otorga una visión amplia del panorama institucional, en cuanto a su grado de responsabilidad social y la generación de valor a la sociedad, para contribuir al desarrollo sostenible en el marco de los Principios del Pacto Global y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) declarados por la ONU.

A continuación, se muestran los aspectos observados en el autodiagnóstico en los diferentes instrumentos empleados.

Tabla 1. Aspectos de responsabilidad Social observados en el autodiagnóstico.

Ejes de Responsabilidad Social	Aspectos observados en el autodiagnóstico
Formación profesional y ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social en el currículo ▪ Articulación entre profesionalización y voluntariado solidario ▪ Aprendizaje profesional basado en proyectos sociales. ▪ Integración de actores sociales externos en el diseño curricular
Gestión social del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción de la inter y transdisciplinariedad ▪ Definición de las líneas de investigación en conjunto con actores sociales externos ▪ Difusión de conocimientos y fomento de la innovación ▪ Promoción de investigaciones aplicadas a temas de desarrollo (Objetivos de Desarrollo Sostenible, Pacto Global, etc.)

Ejes de Responsabilidad Social	Aspectos observados en el autodiagnóstico
Participación social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración de la formación académica con la proyección social (comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo) ▪ Promoción de redes sociales para el desarrollo (creación de capital social). ▪ Participación activa en la agenda local y nacional de desarrollo.
Campus responsable	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derechos humanos, equidad de género y no discriminación. ▪ Desarrollo personal y profesional, buen clima de trabajo y aplicación de los derechos laborales ▪ Medio ambiente ▪ Transparencia, democracia y buen gobierno ▪ Comunicación y marketing responsables

Fase 3. Planeación y Cumplimiento

La tercera fase tiene como propósito contrastar los resultados del autodiagnóstico con la misión de la Universidad y su compromiso en torno a la responsabilidad social, planificar las áreas de mejora y desarrollar las acciones de RSU, con la participación de los miembros de la comunidad universitaria y los actores externos que sean pertinentes.

En ese sentido, se identificaron los aspectos críticos (debilidades y aspectos de mejora) y a partir de ello se priorizaron y seleccionaron las áreas de mejora para incorporarlas en la planeación estratégica institucional, a través de la formulación de un plan de acción de RSU, que contiene las iniciativas y acciones específicas que la Universidad se compromete a realizar en esta materia.

Las acciones definidas en el Plan de acción de RSU son incorporadas a los planes de acción anuales, formulados por los diferentes procesos del sistema de gestión, que son objeto de seguimiento y evaluación, conforme al procedimiento definido para tal fin. **Ver Documento Complementario 2: Plan de Acción de RSU.**

De este ejercicio también resultó la definición de la batería de indicadores de RSU, a través de los cuales se realizará seguimiento y monitoreo al desempeño de las acciones de RSU. Para la definición de los indicadores se tomó como referente el documento “Sistema de indicadores de responsabilidad social universitaria. Informe de progreso PRME. Guía para su aplicación”, de Principles for Responsible Management Education (PRME) capítulo Latinoamérica y el Caribe y Pacto Global Red Colombia. **Ver Documento Complementario 3: Batería de Indicadores de RSU.**

Fase 4. Rendición de Cuentas

Esta última fase, se concibe como una manifestación de control social que incluye acciones tales como la evaluación de la gestión, la respuesta a petición de información y explicaciones a los diferentes grupos de interés. Tiene como objetivo fundamental la búsqueda de la transparencia en la gestión, así como la adopción de principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia.

La Universidad, en concordancia su misión, sus principios y valores, y con la transparencia que caracteriza su gestión, implementa una estrategia de rendición de cuentas, que define los mecanismos de diálogo en doble vía para socializar los avances en la senda demarcada por la visión, resultado del ejercicio de las funciones misionales, y conocer la percepción y expectativas de sus diferentes grupos de interés. Esta estrategia se concreta en el Informe de Gestión y Sostenibilidad publicado en la página web institucional.

A partir de los resultados de los ejercicios de Rendición de Cuentas, en los que se comunican transparente los resultados de la gestión institucional, la Universidad implementa acciones de mejora para el fortalecimiento y perfeccionamiento de sus estrategias, para posteriormente reiniciar el ciclo y continuar fortaleciendo su Sistema de RSU.

GRUPOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

La Universidad Simón Bolívar considera importante la construcción y fortalecimiento de los vínculos con sus diferentes grupos de interés, de tal forma que a partir del trabajo colaborativo se aporte al cumplimiento de la misión institucional, orientada a la formación integral, al desarrollo de la investigación y la innovación en articulación con el Estado, el sector productivo y la comunidad en general, para responder al compromiso con el desarrollo del entorno social, político, cultural y económico.

En ese sentido, la gestión de los impactos universitarios puede verse afectada o afectar a sus grupos de interés, de manera directa o indirecta, producto de las políticas, decisiones, actividades, acciones y el desempeño general de la Universidad, a partir de las estrategias adelantadas en cada uno de los ejes de la RSU. La siguiente tabla muestra los principales grupos de interés identificados por la Universidad y su relación con los diferentes impactos.

Tabla 2. Grupos de interés asociados a cada uno de los impactos y ejes de la RSU

<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes • Profesores • Egresados • Entes Territoriales • Sector Empresarial • Sector Privado • MEN, demás entidades del SACES y organismos de certificación* • Sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes • Profesores • Egresados • Entes Territoriales • Sector Educativo • Sector Empresarial • MEN, demás entidades del SACES y organismos de certificación* • Sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes • Profesores • Egresados • Entes Territoriales • Sector Educativo • Sector Empresarial • MEN, demás entidades del SACES y organismos de certificación* • Sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores • Administrativos • Sala General, Rectoría, Vicerrectorías • Proveedores y Contratistas • MEN, demás entidades del SACES y organismos de certificación*
<p>Impacto Educativo/ Eje Formación profesional y ciudadana</p>	<p>Impacto Cognitivo/Eje Gestión Social del Conocimiento</p>	<p>Impacto Social/Eje Participación Social</p>	<p>Impacto Organizacional/Eje Campus Responsable</p>

* Ministerio de Educación Nacional-MEN, demás entidades del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES y organismos de certificación

Para la construcción de valor compartido, es necesario la identificación de los grupos de interés y de sus necesidades y expectativas, puesto que se genera valor en la medida en que se satisfacen los requerimientos de los interesados, y estos a su vez trasladan valor a otros interesados, lo que conlleva a un encadenamiento de progreso y desarrollo que contribuye al crecimiento económico y social.

A continuación, se define para cada uno de los diferentes grupos de interés (internos y externos) su finalidad y mecanismos de relacionamiento.

Tabla 3. Finalidad y mecanismos de relacionamiento con los estudiantes


Finalidad de relacionamiento	Mecanismos de relacionamiento
<p>Estudiantes</p> <p>Brindar a los estudiantes experiencias educativas que favorezcan una sólida formación como ciudadanos críticos, responsables, transformadores e innovadores, comprometidos con el desarrollo social, económico, político y cultural de la comunidad, con una visión ética y una perspectiva universal y global.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento estudiantil • Programas académicos • Representación en órganos de gobierno institucional • Servicios de: Bienestar universitario, Internacionalización y cooperación, Biblioteca, Instituto de Lenguas Extranjeras; Centro de Educación Continuada • Encuestas de satisfacción del servicio • Programa Institucional de Excelencia Académica-PIEA • Programa de Semilleros de Investigación e Innovación • Programa de monitores para la docencia • Prácticas Profesionales y formativas • Plan de Internacionalización • Estímulos y reconocimientos • Evaluación del aprendizaje • Estrategia y mecanismos de Rendición de Cuentas • Medios de comunicación y canales de atención institucionales

Tabla 4. Finalidad y mecanismos de relacionamiento con los profesores


Finalidad de relacionamiento	Mecanismos de relacionamiento
 <p>Profesores</p> <p>Favorecer el desarrollo permanente y perfeccionamiento del perfil del profesor bolivariano orientado al mejoramiento continuo de la práctica docente, investigativa, de relacionamiento, y a la consolidación de su proyecto de vida, a través de acciones en diferentes niveles y ámbitos, reconocimientos, estímulos e incentivos, que se reflejen en los resultados de la docencia, la investigación y el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de profesores • Planes de desarrollo profesoral • Representación en órganos de gobierno institucional • Sistema de evaluación del profesor • Bitácora y portafolio del profesor • Programas analíticos para la planificación curricular • Soporte tecnológico para la gestión académica • MetriK: Programa de Producción Científica • Sello Editorial • Centros de Investigación e Innovación • Grupos de Investigación • Proyectos de Investigación e Innovación. <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimientos, estímulos e incentivos • Servicios de: Bienestar universitario; Internacionalización y cooperación; Biblioteca; Instituto de Lenguas Extranjeras; Instituto de Posgrados • Medios de Comunicación y canales de atención institucionales • Estudios de clima organizacional • Work café, reuniones, mesas de trabajo • Actividades de bienestar y de seguridad y salud en el trabajo • Estrategia y mecanismos de Rendición de Cuentas • Plan de Internacionalización • Medios de Comunicación y canales de atención institucionales

Tabla 5. Finalidad y mecanismos de relacionamiento con los administrativos

Finalidad de relacionamiento	Mecanismos de relacionamiento
------------------------------	-------------------------------

Administrativos



Promover el desarrollo integral del personal administrativo y propiciar las condiciones y los recursos necesarios que favorezcan el buen desempeño laboral, la mejora continua de los procesos institucionales, el clima organizacional y la calidad de vida en torno a su bienestar; orientados al logro de los objetivos estratégicos de la Universidad.

- Planes de desarrollo profesional
- Sistema de evaluación del desempeño
- Reconocimientos, estímulos e incentivos
- Servicios de: Bienestar universitario; Internacionalización y cooperación; Biblioteca; Instituto de Lenguas Extranjeras; Instituto de Posgrados
- Medios de Comunicación y canales de atención institucionales
- Estudios de clima organizacional
- Work café, reuniones, mesas de trabajo
- Actividades de bienestar y de seguridad y salud en el trabajo

- Estrategia y mecanismos de Rendición de Cuentas
- Plan de Internacionalización
- Medios de Comunicación y canales de atención institucionales

Tabla 6. Finalidad y mecanismos de relacionamiento con los egresados

Finalidad de relacionamiento	Mecanismos de relacionamiento
------------------------------	-------------------------------

Egresados



Fortalecer y mantener las relaciones entre los egresados y la Universidad, orientadas a contribuir con el mejoramiento del ejercicio de su profesión y de los procesos institucionales, a través del desarrollo de actividades académicas, laborales, sociales y culturales.

- Actividades y encuentro de egresados
- Representación en órganos de gobierno institucional
- Servicios de intermediación laboral y acompañamiento a través de la Bolsa de Empleo
- Instituto de Posgrados
- Programa Mérito Empresarial TV
- Plan de Internacionalización
- Cátedra de Valor Compartido
- Banco de Egresados Solidarios
- Oferta del Centro de Educación Continuada
- Boletín virtual "Conectándonos Egresados Unisimón"
- Publicación virtual "Perfil Unisimón"
- Grupos focales y otras mediciones
- Estrategia y mecanismos de Rendición de Cuentas
- Medios de Comunicación y canales de atención institucionales

Tabla 7. Finalidad y mecanismos de relacionamiento con la Sala General, Rectoría y Vicerrectorías

Finalidad de relacionamiento	Mecanismos de relacionamiento
 <p>Sala General, Rectoría y Vicerrectorías</p> <p>Desarrollar las funciones sustantivas y los procesos de apoyo teniendo en cuenta las políticas y lineamientos encaminados al desarrollo de la institución, definidas por la Sala General, como organismo superior y máximo autoridad en la Universidad. Así mismo, presentar los informes que den cuenta de lo anterior y de que la marcha de la Universidad esté acorde con las disposiciones legales, su estatuto, sus reglamentos, acuerdos y resoluciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de Sala general • Actos administrativos emitidos por la Sala General • Gestión de aprobación ante la Sala General de los aspectos de su competencia • Estrategia y mecanismos de Rendición de Cuentas • Reportes de información • Informes de gestión • Informe de cumplimiento de indicadores • Informes financieros • Medios de Comunicación y canales de atención institucionales

Tabla 8. Finalidad y mecanismos de relacionamiento con el Ministerio de Educación Nacional y demás entidades del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y organismos de certificación

Finalidad de relacionamiento

Mecanismos de relacionamiento



Ministerio de Educación Nacional y demás entidades del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y organismos de certificación

Mantener a la Institución informada acerca de la normatividad, directrices, y demás lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional y demás entidades del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos obligatorios definidos para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Educación Superior y obtención de certificaciones a los que la Universidad decida someterse de manera voluntaria. Así mismo, como institución miembro del sistema nacional de educación superior, ser participe activo en la construcción y evaluación de políticas, proyectos y demás iniciativas que se generen e implementen en este sector.

- Convenios/alianzas
- Centros de Investigación
- Grupos de Investigación
- Participación en proyectos y convocatorias
- Participación en Comités
- Sistemas de información
- Reportes de información
- Reportes de autoevaluación de programas de pregrado, posgrado e institucional
- Informes de gestión
- Visitas de evaluación externa
- Auditorías
- Estrategia y mecanismos de Rendición de Cuentas
- Eventos, reuniones, mesas de trabajo, grupos focales
- Medios de Comunicación y canales de atención institucionales

Tabla 9. Finalidad y mecanismos de relacionamiento con Entes territoriales

Finalidad de relacionamiento

Mecanismos de relacionamiento

Entes territoriales



Mantener las relaciones con los entes gubernamentales, mediante la participación activa de la Universidad en la construcción y evaluación de políticas, proyectos y demás iniciativas públicas que respondan a problemáticas actuales, y contribuyan a la construcción de tejido social e impulsen el desarrollo local, regional y nacional.

- Centro de Investigación e Innovación Social-CIISO
- Centro de Ciencias de la Vida
- Centro de Crecimiento Empresarial - MacondoLab
- Grupos de Investigación
- Convenios/alianzas
- Participación en proyectos
- Participación en Comités
- Plan de Internacionalización
- Comunicación directa
- Eventos, reuniones, mesas de trabajo, grupos focales
- Estrategia y mecanismos de Rendición de Cuentas
- Reportes de información
- Informes de gestión
- Medios de Comunicación y canales de atención institucionales

Tabla 10. Finalidad y mecanismos de relacionamiento con el Sector educativo


Finalidad de relacionamiento	Mecanismos de relacionamiento
<p>Sector educativo</p>  <p>Fortalecer la interacción y articulación con otras instituciones de los diferentes niveles de educación, que impulsen el desarrollo del sector para aportar conjuntamente en la construcción de soluciones para el desarrollo social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Investigación e Innovación Social - CIISO • Participación en Comités Intersectoriales • Grupos de Investigación • Participación en redes • Proyectos en cooperación • Trabajo colaborativo entre instituciones educativas • Convenios/alianzas • Plan de Internacionalización • Estrategia y mecanismos de Rendición de Cuentas • Reportes de información • Informe de evaluación de la gestión • Eventos, reuniones • Medios de Comunicación y canales de atención institucionales

Tabla 11. Finalidad y mecanismos de relacionamiento con el Sector empresarial


Finalidad de relacionamiento	Mecanismos de relacionamiento
<p>Sector empresarial</p>  <p>Aportar a la sociedad en la búsqueda de soluciones que den respuesta a problemáticas y necesidades del entorno a través de diversas estrategias desde la docencia, la investigación y la extensión, así como propiciar relaciones mutuamente beneficiosas que generen valor, contribuyan a la construcción del tejido empresarial y promuevan la innovación, la competitividad, y el desarrollo de la región y el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Investigación e Innovación Social - CIISO • Centro de Ciencias de la Vida • Centro de Crecimiento Empresarial - MacondoLab • Grupos de Investigación • Convenios/alianzas/contratos • Participación en Comités Intersectoriales • Estrategia y mecanismos de Rendición de Cuentas • Premio Mérito Empresarial <ul style="list-style-type: none"> • Eventos, reuniones • Visitas empresariales • Programas académicos • Formación a la medida • Proyectos • Medios de Comunicación y canales de atención institucionales

Tabla 12. Finalidad y mecanismos de relacionamiento la sociedad

Finalidad de relacionamiento

Mecanismos de relacionamiento

Sociedad



Contribuir al desarrollo de la sociedad e impulsar la permanente interacción con el medio local, regional, nacional e internacional, mediante las diferentes modalidades de la extensión universitaria, programas de formación, investigaciones y proyectos de innovación social como respuesta al compromiso de compartir conocimientos con la comunidad y aportar a la transformación social y al desarrollo sostenible.

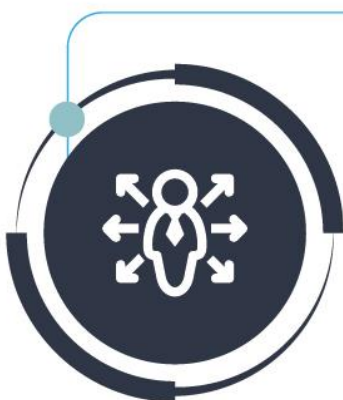
- Centro de Investigación e Innovación Social - CIISO
- Centro de Ciencias de la Vida
- Centro de Crecimiento Empresarial - MacondoLab
- Grupos de Investigación
- Ruta colaborativa y de aprendizaje empresarial (C+A)/E
- Actividades realizadas desde las diferentes modalidades de la extensión universitaria
- Visitas empresariales
- Misión internacional de relacionamiento multisectorial
- Foros de Actualidad
- Proyectos
- Cátedra de valor compartido
- Programas académicos
- Formación a la medida
- Fondo de Becas Mérito Empresarial
- Servicios del Centro de Gestión de Eventos y Teatro José Consuegra Higgins
- Casa de la Cultura y Museo Bolivariano
- Alineación de la Planeación Estratégica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Estrategia y mecanismos de Rendición de Cuentas
- Medios de Comunicación y canales de atención institucionales



Tabla 13. Finalidad y mecanismos de relacionamiento con proveedores y contratistas

Finalidad de relacionamiento	Mecanismos de relacionamiento
------------------------------	-------------------------------

Proveedores y contratistas



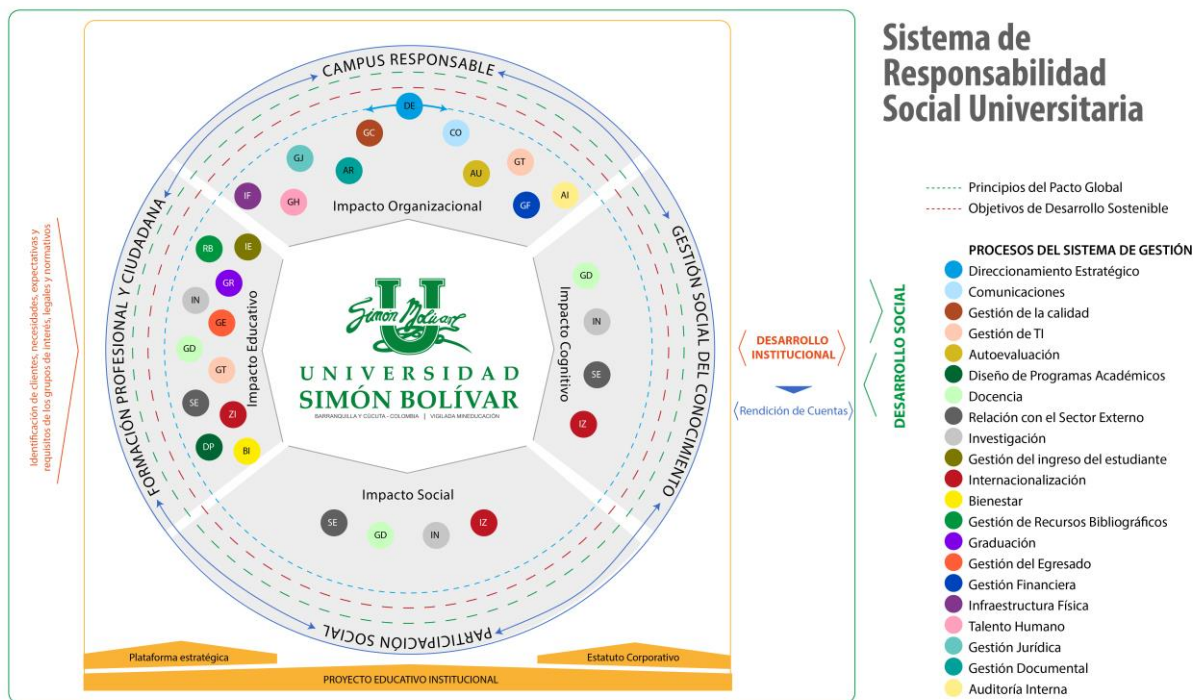
Mantener relaciones que permitan generar confianza y fortalecer las capacidades de ambas partes para generar valor.

- Evaluaciones de desempeño y retroalimentación
- Espacios de diálogo y capacitación
- Reuniones
- Estrategia y mecanismos de Rendición de Cuentas
- Medios de Comunicación y canales de atención institucionales

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Universidad Simón Bolívar, expresa su compromiso con el desarrollo social, desde la concepción misma de su Misión, en concordancia con el Proyecto Educativo, los principios y valores institucionales, involucrando a todos los procesos institucionales y a los grupos de interés internos y externos.

Ilustración 3. Sistema de Responsabilidad Social universitaria de la Universidad Simón Bolívar



El sistema de RSU de la Universidad articula los procesos del Sistema de Gestión de la institución, así como las diferentes acciones de Responsabilidad Social realizadas desde ellos, para gestionar de manera justa y sostenible los impactos a nivel educativo, cognitivo, social y organizacional que se derivan del cumplimiento de sus funciones sustantivas y de apoyo, de tal manera que se impacte en forma positiva el contexto social, político, cultural, económico y ambiental del país, mediante la creación de espacios para la generación de valor compartido con sus grupos de interés, que se vea reflejado en el progreso y desarrollo de la sociedad, así como en el crecimiento de la Universidad enmarcado en un proceso de mejora continua, que se planea y evalúa periódicamente.

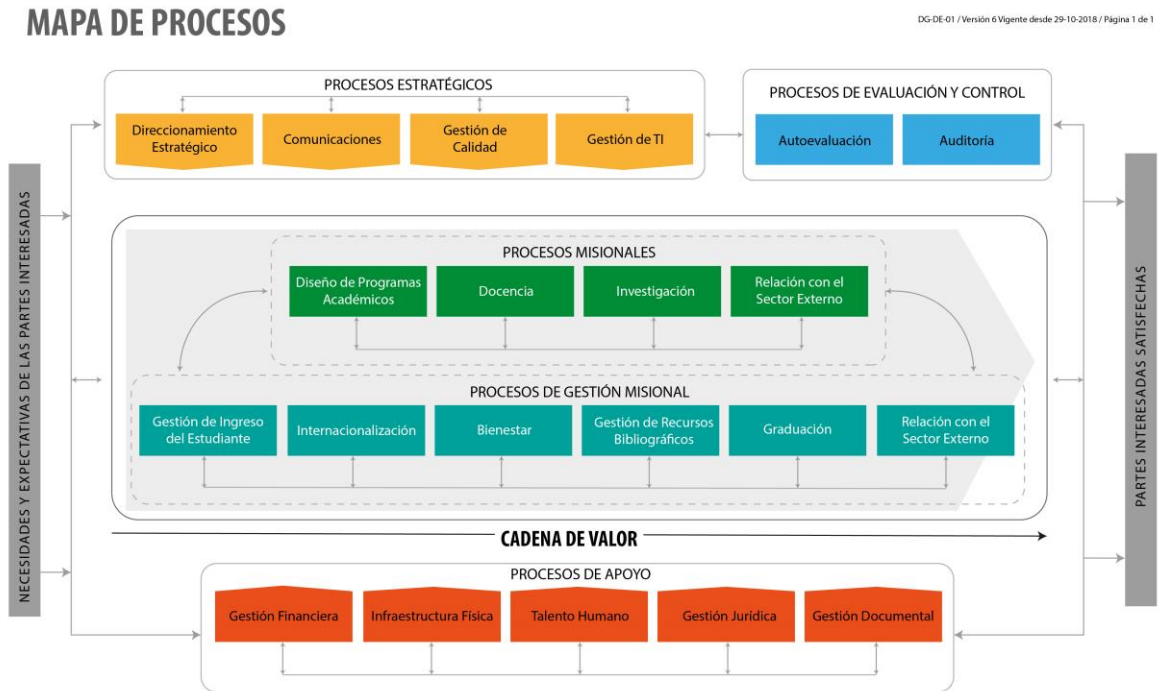
Tabla 14. Procesos del Sistema de Gestión asociados a cada uno de los impactos y ejes de la RSU



El sistema promueve la comprensión y aplicación del desarrollo sostenible en el marco de los Principios del Pacto Global y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) declarados por la ONU, trazando una hoja de ruta que orienta el accionar institucional en torno al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y los entornos, a partir de la identificación de sus clientes, necesidades, expectativas y requisitos de los grupos de interés, tanto legales como normativos. En la Universidad Simón Bolívar, la RSU se enfoca en la creación de valor social compartido, a través de la formación de ciudadanos conscientes, innovadores y solidarios; la generación y difusión de conocimiento con pertinencia y relevancia social y el fomento de la innovación; la participación social en la promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible con diferentes actores y la construcción de redes de valor; la articulación entre los procesos que constituyen la cadena de valor de la Institución y la gestión ética y ambiental para evitar impactos negativos.

Para cumplir con lo enunciado en el párrafo anterior, la Universidad cuenta con una estructura de trabajo, articulada y documentada, que se operacionaliza a través de sus procesos (estratégicos, misionales, de gestión misional, de apoyo y de Evaluación y Control), soportada por capital humano idóneo, procedimientos que guían el accionar institucional y por la utilización efectiva de los recursos disponibles, para asegurar y mantener la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés y facilitar el logro de los resultados deseados.

Ilustración 4. Mapa de procesos del Sistema de Gestión



La gestión de la RSU es planificada y monitoreada a través de los diferentes mecanismos de planeación estratégica implementados por la Universidad. Sus resultados son divulgados en concordancia con la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas.

Para la gestión de cada uno de los cuatro impactos, la Universidad implementa acciones tales como:

GESTIÓN DEL IMPACTO EDUCATIVO



- Define e implementa políticas, lineamientos o criterios para el diseño, revisión y validación del currículo, teniendo en consideración requerimientos de actores externos interesados y las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales, a fin de garantizar pertinencia y relevancia social de la enseñanza.
- Consulta para el diseño curricular de nuevos programas académicos, la extensión y el rediseño de los existentes, referentes educativos, disciplinares, profesionales y ocupacionales del orden nacional e internacional.
- Integra en el diseño curricular de los programas académicos contenidos transversales y propuestas pedagógicas orientadas a la formación ética, ciudadana, la inclusión, el cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible.
- Desarrolla en los estudiantes una conciencia crítica respecto a su entorno social y cultural, fomentando la corresponsabilidad.
- Implementa acciones para orientar el desarrollo personal y profesional de sus estudiantes de modo que les permita vincular su proyecto de vida con el del entorno.
- Fomenta el desarrollo de estrategias pedagógicas que incluyan elementos de Responsabilidad Social, para ello capacita a los profesores en esta materia.
- Fomenta, en cooperación con entidades externas, el desarrollo de prácticas profesionales y formativas orientadas a ofrecer a los estudiantes oportunidades de aprendizaje vivencial, contacto con la realidad social y servicio a la comunidad.
- Fomenta el voluntariado entre los estudiantes y profesores para el desarrollo de acciones de impacto a la comunidad.

GESTIÓN DEL IMPACTO COGNITIVO



- ◉ Favorece la construcción colectiva del conocimiento, generando espacios y grupos interdisciplinarios y promoviendo la interrelación en redes entre diversas universidades, y otras entidades externas.
- ◉ Establece alianzas y sinergias con otros actores para definir líneas de investigación y mejorar la pertinencia y relevancia social de la Investigación.
- ◉ Promueve la generación y apropiación inter, multi y transdisciplinaria de conocimiento, a través de diferentes estrategias.
- ◉ Genera espacios que contribuyen a promover en estudiantes y profesores la capacidad de comprender y participar en la solución de problemáticas actuales de tipo social, político, económico, cultural y medioambiental.
- ◉ Cuenta con líneas de investigación en Responsabilidad Social y/o Sostenibilidad y desarrolla proyectos y productos de investigación asociados a estas temáticas.
- ◉ Desarrolla proyectos en conjunto con el sector público, las ONG y otras instituciones, para contribuir con la creación de políticas públicas y con la formulación de proyectos de impacto, en colaboración y promoción de investigaciones aplicadas a temas de desarrollo social, económico y ambiental.
- ◉ Orienta la actividad científica hacia los problemas reales de carácter social, ambiental y económico para el desarrollo local, regional y nacional.
- ◉ Estimula en los estudiantes las capacidades de innovación y emprendimiento, así mismo apoya su participación en proyectos de investigación con impacto social.
- ◉ Participa en redes, comités, asociaciones y mesas de trabajo locales, nacionales, e internacionales para el abordaje de temas sobre el desarrollo y problemáticas sociales.
- ◉ Establece lineamientos o criterios para promover la innovación haciéndola accesible, comprensible y aplicable a la comunidad, actores sociales relevantes y decisores políticos.
- ◉ Fomenta la transmisión del conocimiento científico y tecnológico a la sociedad en general y su apropiación, disponiendo de medios específicos para facilitar el acceso abierto a los resultados de los procesos de investigación.
- ◉ Promueve la incorporación permanente de resultados de investigación, estudios de caso y metodologías en los currículos.
- ◉ Vincula la investigación con la formación profesional y ciudadana.

GESTIÓN DEL IMPACTO SOCIAL



- ◉ Integra la función de extensión con la formación académica y la de investigación a través de comunidades de aprendizaje.
- ◉ Articula el proceso de enseñanza aprendizaje con proyectos de extensión universitaria que contribuyen con la solución de problemáticas sociales.
- ◉ Implementa desde la función de extensión, iniciativas, proyectos y programas con enfoque de Responsabilidad Social y/o Sostenibilidad, con una visión holística de la intervención.
- ◉ Fomenta el desarrollo de proyectos, estrategias y acciones emprendidos en el marco de la interrelación Universidad – Empresa - Estado – Sociedad, para aportar al desarrollo social.
- ◉ Participa activamente en la agenda de desarrollo local y nacional, y en la formulación de políticas públicas.
- ◉ Desarrolla acciones de difusión y socialización de los procesos y resultados de la gestión del impacto social con los diferentes grupos de interés.
- ◉ Construye relaciones sostenibles a través de un modelo de relacionamiento corporativo con el fin de impactar en forma positiva el desarrollo económico y social.
- ◉ Realiza seguimiento permanente a los impactos generados por los proyectos sociales desarrollados desde la función de extensión.
- ◉ Realiza seguimiento permanente a la inserción y desempeño laboral de los egresados y del impacto que estos generan en el proyecto académico de la Universidad y en su entorno.
- ◉ Fomenta el desarrollo de competencias y la actualización de conocimientos a lo largo de la vida, a través de la implementación de estrategias académicas que articulan los diferentes niveles y modalidades de formación.

GESTIÓN DEL IMPACTO ORGANIZACIONAL



- ◉ Promueve los valores y principios de la Universidad, apoyando y respetando la protección los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente.
- ◉ Implementa prácticas abiertas, transparentes, justas y equitativas de selección, contratación, inducción, formación y promoción del personal, apoyando la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación, consistentes con los valores, principios y objetivos estratégicos institucionales.
- ◉ Implementa acciones para el mejoramiento continuo del clima laboral, promueve el balance trabajo- familia en profesores y personal administrativo, y otorga a los colaboradores estímulos, incentivos y reconocimientos por su desempeño.
- ◉ Incorpora consideraciones éticas y sostenibles en los lineamientos, procedimientos y actividades de compras e implementa formas de relacionamiento con sus proveedores y contratistas consistentes con los valores y principios institucionales.
- ◉ Asegura que la prestación del servicio se realice con criterios de igualdad, favoreciendo la diversidad en sus distintas manifestaciones (económicas, religiosas, étnicas, culturales, de género) en sus prácticas, procesos y funciones sustantivas y administrativas.
- ◉ Proporciona un ambiente de aprendizaje y de trabajo solidario, inclusivo y seguro para personas con desventaja económica y social, de origen rural o regional, personas en condición de discapacidad, personas de diversos géneros y personas con diferentes culturas y creencias religiosas.
- ◉ Promueve prácticas de Buen Gobierno y Transparencia en la gestión y favorece la participación de los diversos estamentos de la comunidad universitaria.
- ◉ Implementa mecanismos para la identificación y priorización de grupos de interés, así como para la divulgación de los resultados de la gestión con enfoque de sostenibilidad.
- ◉ Promueve la cultura de evaluación sobre los impactos que genera la Universidad, en sus diferentes grupos de interés.
- ◉ Implementa estrategias y campañas de comunicación, internas y externas, que facilitan el posicionamiento de la Responsabilidad Social, el desarrollo de acciones que redunden en el bienestar de la sociedad, así como la divulgación de información veraz, relevante, precisa, oportuna y comprensible que conciernen y afectan a los diferentes grupos de interés.

GESTIÓN DEL IMPACTO ORGANIZACIONAL



- ◉ Permite el acceso y uso del campus institucional y recursos educativos a personas externas provenientes de colegios, otras instituciones de educación superior, empresas, sociedad civil, entre otros, aplicando mecanismos de seguridad tanto para la comunidad institucional como para los visitantes.
- ◉ Garantiza el respeto a la libre asociación y reconoce el derecho de negociación colectiva.
- ◉ Apoya la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, así como la erradicación del trabajo infantil.
- ◉ Define políticas o lineamientos específicos orientados a la preservación del ambiente con enfoque de sostenibilidad.
- ◉ Fomenta el uso de las tecnologías respetuosas con el medioambiente y soluciones tecnológicas innovadoras con enfoque de sostenibilidad orientadas a aumentar la eficiencia de los procesos de la Universidad

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN (2015). *Pensamiento Universitario* N° 21. *Documento Responsabilidad Social Universitaria (RSU)*. Bogotá D.C, Colombia

Acosta, W, y Suárez, P (2016). *Creación de valor social compartido y universidad*. Revista de la Universidad de La Salle, (71), 199-214.

International Organization for Standardization (2010). *Norma ISO 26000:2010. Guía de responsabilidad social*.

Ministerio de Educación Nacional. *Resolución No. 10342 de 2018. Por la cual se ratifica una reforma estatutaria de la Universidad Simón Bolívar*. Bogotá D.C, Colombia

Porter, M y Kramer, M (2011). *La creación de valor compartido*. Harvard Business Review

Principles for Responsible Management Education (PRME) capítulo Latinoamérica y el Caribe y Pacto Global Red Colombia (2018). *Sistema de indicadores de responsabilidad social universitaria. Informe de progreso PRME. Guía para su aplicación*. Bogotá D.C, Colombia.

Universidad Simón Bolívar (2015). *Proyecto Educativo Institucional*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Sierra, J (2014). *Curso Básico de Responsabilidad Social Empresarial*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Sierra, J (2014). *Líderes Empresariales del Caribe*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Sierra, J (2015). *Temas claves de Responsabilidad Social Empresarial*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Sierra, J (2016). *Maestros de la Responsabilidad Social Empresarial*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Vallaes F, De la Cruz C y Sasia P (2009). *Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos*. México D.F: McGraw-Hill. Banco Interamericano de Desarrollo-BID.

Vallaes, F (2016). *Introducción a la Responsabilidad Social Universitaria RSU*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.



Vives, A (2014). *Gestión de la responsabilidad social ante la Sociedad*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (2009). UNESCO. Consultado en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277_spa [julio de 2019]

Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo xxi: visión y acción. (1998) UNESCO. Consultado en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm [julio de 2019]

Desarrollo Social. Banco Mundial. Consultado en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview#1> [julio de 2019]

Los Diez principios del Pacto Global. Pacto Global Red Colombia. Consultado en: <https://www.pactoglobal-colombia.org/pacto-global-colombia/que-es-pacto-global-colombia.html> [julio de 2019]

Mirtha Moran. La Agenda de Desarrollo Sostenible – Desarrollo Sostenible. Consultado en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/> [julio de 2019]

Objetivos de Desarrollo Sostenible | PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Consultado en: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html> [julio de 2019]

Red Pacto Global Colombia. Los Diez principios del Pacto Global. Disponible en: <https://www.pactoglobal-colombia.org/pacto-global-colombia/los-diez-principios-de-pacto-global.html> [julio de 2019]